



ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

ADQ-ARR-CESPT-250326-42

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA.

Tijuana, Baja California, siendo las **12:30 horas** del día **29 de abril de 2026**, día y hora señalada para llevar a cabo la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Licitación Pública Regional, número **ADQ-ARR-CESPT-250326-42**, denominado **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”** que se constituye con motivo de esta apertura; reunidos en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de este Organismo, ubicada en Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “la Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 3.7.1 de las bases de licitación se procede a dar inicio al presente acto, el cual es presidido por el **MTRO. LEONARDO ESPARZA MEDINA** Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT, en calidad de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cargo que acredita mediante oficio de delegación de facultades número **A202614909**, lo cual faculta para presidir la presente reunión, en suplencia del Titular según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los integrantes del Subcomite de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT cuyos cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficios de designación mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas del Departamento de Bienes y Servicios, situación que se hace del conocimiento de los presentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracción I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 3.7.2 inciso 3 de las bases de licitación se procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el área usuaria luego de proceder con la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas en los siguientes términos.

Con fecha **27 de abril de 2026** se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica del licitante: **MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta fue aceptada para su revisión detallada.

El día en que se actúa, la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **ADQ-ARR-CESPT-250326-42**, con los siguientes resultados.

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
CUMPLE para el paquete en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete único en que participa.

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| EMPRESA | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------|
| MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | PRESENTA | PRESENTA |

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

| EMPRESA | IMPORTE SIN I.V.A. |
|-----------------------------|------------------------|
| MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | |
| PAQUETE 1 | \$ 27'015,467.20 + IVA |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación consistentes en el catalogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

Como último punto de la presente audiencia, se hizo del conocimiento de los presentes, que este Organismo procederá a la revisión detallada de la propuesta económica aceptada y se dará a conocer el resultado de la revisión procediéndose con fundamento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del reglamento de la Ley de adquisiciones a dictar el **fallo** de la presente licitación el día **30 de abril** del año en curso a las **13:30** horas en la Sala de Juntas del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT, ubicada en Blvd. Federico Benítez no. 4057, Col. 20 de Noviembre, quedando todos formalmente notificados de dicha circunstancia.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El representante del Organismo Interno de Control en uso de la voz manifiesta que se reitera que todas las autorizaciones emitidas por el Subcomité de adquisiciones sean con riguroso apego a la normatividad aplicable, atendiendo el tipo, monto y naturaleza del recurso a erogarse y dentro de los límites del presupuesto autorizado.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de Audiencia de Apertura de Proposiciones Económicas del Procedimiento concursal número **ADQ-ARR-CESPT-250326-42**, siendo las **12:55** horas de la fecha señalada, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

| No. | NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE | FIRMAS |
|-----|---|---|
| 1 | MTRO. LEONARDO ESPARZA MEDINA Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT. En su calidad de PRESIDENTE SUPLENTE del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. |  |
| 2 | C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ Coordinador de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT. En su calidad de Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. |  |



ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

| | | |
|---|---|--|
| 3 | <p>LIC. GLORIA NELLY ROMERO MIRANDA Representante del Departamento de Recursos Financieros de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.</p> | |
| 4 | <p>ING. JOSÉ DE JESÚS HERNANDEZ OLIVA Representante de la Subdirección Técnica de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.</p> | |
| 5 | <p>LIC. ANA AVEL LÓPEZ LÓPEZ Representante del Organo Interno de Control de CESPT. En su calidad de Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.</p> | |
| 6 | <p>LIC. DARIANA RÁBAGO SANCHEZ Representante de la Unidad Jurídica de CESPT. En su calidad de Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.</p> | |
| 7 | <p>LEM. SEBASTIAN MAGAÑA MARTINEZ Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.</p> | |
| 8 | <p>C. GABRIELA MONTOYA MEDINA Representante de MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.</p> | |